EL SECRETARIO GENERAL Y DE LAS TIC DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA EN CALIDAD DE JEFE DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

CERTIFICA:

Que el personal adscrito a la Planta de Personal vigente de la Administración Municipal Central de Piedecuesta es insuficiente para cumplir de manera especifica lo siguiente : PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO CAMAROGRAFO PARA REALIZAR TRABAJOS AÉREOS CON DRON PARA LA FIILMACIÓN Y FOTOGRAFIA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN DESDE EL AREA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER.

Esta certificación se expide con base en la justificación de solicitud de personal para contratación de prestación de servicio suscrita por el respectivo secretario de despacho, en donde surge la necesidad, la cual hace parte integral de este documento.

La presente certificación se expide en Piedecuesta, el día treinta y uno (31) de agosto de 2021

JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL
Secretario General y de las TIC

Proyectó: FABIAN HUMBERTO GOMEZ ANGARITA

Judicante secretaria general y de las tic

Cps 825-2021